



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

PRIMERO (1) de JUNIO de 2018

CONSTANCIA DE SECRETARIA

005-2016-00296

LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DE HACER EL TRASLADO PARA ALEGATO DE CONCLUSION DE LA PRESENTE ACCIÓN DE GRUPO, INCURRIO EN EL MOMENTO DE CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION EN EL CUAL SE LE CONCEDIO EL TERMINO PARA CONTESTAR DE 10 DIAS, CON FECHA INICIAL 17 DE MAYO DE 2018 Y FECHA FINAL 30 DE JUNIO DE 2018, CUANDO LO CORRECTO ERA 30 DE MAYO DE 2018

MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

SECRETARIA